

El 9 de Mayo de 1860, Zuloaga publicó un decreto haciendo cesar a Miramón en sus altas funciones para reasumirlas él. Ese mismo día lo aprehendió Miramón y preso lo llevó a la campaña al interior del país.

Al día siguiente, el Cuerpo diplomático existente en México, declaró que en éste no había Gobierno de ningún género.

---

Zuloaga burló la vigilancia de Miramón en Silao y se escapó. Para invalidarlo completamente, la Junta que le había nombrado Presidente interino, dió este título a D. MIGUEL MIRAMON, declarando la ausencia de Zuloaga.

El 13 y EL 14 DE AGOSTO DE 1860, en los que se citó a la Junta y dió ésta su decreto, tomó el título de Encargado del Poder Ejecutivo, D. IGNACIO PAVON, que fungía como Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

---

Hagamos notar que con la marcha de Juárez al interior, su salida por Manzanillo y regreso a Veracruz por tierra extranjera y las marchas efectuadas por Miramón a distintos puntos del país, conservando el carácter presidencial, se perdió la tradición que hacía fuerza de ley y ya un tanto falseada por la permanencia de Alvarez en Cuernavaca, de que era requisito indispensable entre otros, para ser Presidente de la República, la residencia fija e invariable en el Distrito Federal.